REF: SUCESION INTESTADA No. 2022-00107
DEMANDANTES: JOSE VICENTE MARTINEZ MORA, Y OTROS
CAUSANTES: VALERIANO MARTINEZ OIDOR Y JUSTINA JOBITA BERNAL DE MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. -Supatá, 05 de Diciembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que la solicitud instaurada por el Dr. Gustavo Lobo Neira. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, doce (12) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo consignado en el informe secretarial, y atendiendo la petición instaurada por el Dr. Gustavo Lobo Neira, en calidad de apoderado judicial del ciudadano LUIS MARTINEZ BERNAL. Se observa que, dentro del mismo, no se aporta el poder de representación otorgado por el señor LUIS MARTINEZ BERNAL. Conforme a lo antes expuesto, este Despacho judicial

DISPONE

REQUERIR al Dr. Gustavo Lobo Neira, para que allegue en el término tres (3) días, el poder conferido por el LUIS MARTINEZ BERNAL como apoderado judicial para actuar dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 62
Hoy **13 de Diciembre del 2023**

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA